

LUNES
20 DE MAYO DE, 2024
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplaza el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:
<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=m74bae575fc2464a020fa3ed02d1dea93>
Reunión/ID del evento: 2307 249 6329
Contraseña: weston (937866 desde el teléfono)
Puede seleccionar usar el audio de su computadora.
- E. Para escuchar la reunión llame al: [1-415-655-0001](tel:1-415-655-0001)
Reunión/ID del evento: 2307 249 6329

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

- Debe participar conectándose a través de la opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participante" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.

LUNES
20 DE MAYO DE, 2024
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público
5. Agenda por consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar sobre un artículo, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial. Se le pedirá que preste juramento antes de dirigirse a la Comisión y, si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a un contrainterrogatorio. Si se niega a someterse al contrainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión Municipal y los currículos del personal archivados en la Secretaria Municipal se considerarán evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-8012 (PLN24-00062), una variación de las disposiciones de la Sección 123.14(A)(1)(c) Zona de influencia perimetral, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, reducir el ancho de la zona de amortiguamiento de 10 pies a 7 pies, 6 pulgadas dentro de los 358 pies lineales del amortiguamiento del perímetro lateral, colocar una pasarela pavimentada dentro de los 203 pies lineales del amortiguamiento del perímetro trasero, colocar un área de carga dentro de 15.5 pies lineales del perímetro trasero, y una varianza de las disposiciones de 123.14(A)(4) Unidades de Planta, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para eliminar el seto requerido dentro de 791 pies lineales del perímetro trasero zona de amortiguamiento para una instalación residencial especial propuesta (centro de atención residencial) ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

Páginas 7-37

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-8012 (PLN24-00148), una varianza de las disposiciones de los Requisitos de Dimensión de la Sección 124.47(A) del Código de Ordenanzas de la Ciudad de la distancia trasera mínima de 40 pies dentro del Distrito de Zonificación Residencial Multifamiliar de Mediana Altura (MF3), que propone una distancia trasera mínima para una parte del ala este del edificio, que varía de 28 pies a 36 pies, 5 pulgadas, una reducción de 12 pies y 3 pies, 7 pulgadas respectivamente y un retroceso trasero para el ala oeste del edificio, que van desde 28 pies, 8 pulgadas a 39 pies, 4 pulgadas, una reducción de 11 pies, 4 pulgadas y 0 pies, 6 pulgadas respectivamente, para una instalación residencial especial propuesta (instalación de atención residencial), ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

Páginas 38-66

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-8011 (PLN24-00058), una varianza de las disposiciones de la Sección 123.17(C), Plantación de cimientos, del Código de Ordenanzas de la Ciudad , para eliminar una porción del área de plantación de cinco pies de ancho mínimo a lo largo de la fachada frontal de la instalación residencial especial propuesta (instalación de atención residencial) para acomodar áreas de asientos para personas mayores residentes, para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

Páginas 67-92

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7794 (PLN23-00230), para la asignación de 127 Unidades de Reserva y 17 Dormitorios Extras según lo autorizado por el Plan de Uso de Terrenos del Condado de Broward, Broward A continuación, y en conformidad con el Plan Integral de la Ciudad de Weston para una instalación residencial especial propuesta (instalación de atención residencial), para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

Páginas 93-120

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 23-7792 (PLN23-00228), aprobación del plano del sitio para una propuesta de instalación residencial especial de 245 unidades y 303 camas (instalación de atención residencial), para la propiedad ubicada en 357 Racquet Club Road, Weston, Florida.

Páginas 121-179

FINAL DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad, mediante la modificación de la Sección 40.01, "Pago del Impuesto Comercial" del Capítulo 40, "Recibos de Impuestos Comerciales", aumentando las tasas del Impuesto Comercial por realizar negocios dentro de la Ciudad en un cinco por ciento a partir de octubre 1 de enero de 2024; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Second and Final Reading

Páginas 180-184

12. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad, modificando ciertas secciones del Título IV, "Impuestos, Tasas y Costos"; y Título V, "Seguridad Pública"; actualizar el Código de la Ciudad; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Second and Final Reading

Páginas 185-228

13. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Código de Ordenanzas de la Ciudad, mediante la modificación de la Sección 64.08, "Base para establecer áreas de riesgo de inundación", para identificar la fecha de vigencia del Estudio de Seguro contra Inundaciones revisado y los Mapas de Tasas de Seguro contra Inundaciones; y establecer una fecha de entrada en vigor.

Public Hearing and First Reading

Páginas 229-233

AGENDA POR CONSENTIMIENTO CIUDAD DE WESTON

- 14-A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que autoriza la compra de equipos HVAC [*Calefacción, Ventilación, Aire Acondicionado*] para el Centro de Servicios Policiales de Trane U.S., Inc., utilizando el Contrato No. 3341 de Omnia Government Purchasing Alliance.

Páginas 234-246

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- 14-B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Bonaventure, que autoriza la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática de R2 Unified Technologies, LLC, de Boca Raton, Florida, por un monto superior a \$150,000 pero que no exceda la suma total de \$200,000 para el año fiscal 2024.

Páginas 247-250

15. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.